

CONTROL O CAOS BIBLIOGRÁFICO: UN PROGRAMA PARA LOS SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS NACIONALES DEL SIGLO XXI^{*,**}

Michael Gorman

Resumen: Ponencia presentada en el 67º Congreso General y Consejo de la IFLA, Boston, USA, 16-25 de agosto de 2001. El autor describe las iniciativas llevadas a cabo durante los últimos 30 años para conseguir el Control Bibliográfico Universal a través de la normalización internacional de las reglas y formatos de catalogación y afirma que, aunque no hay razón en principio para que no se apliquen a documentos y recursos electrónicos, se trata de una tarea difícil de llevar a cabo por motivos de tipo práctico. Se indica que la idea de catalogar Internet es no sólo insostenible sino también indeseable, puesto que la mayoría de los contenidos de Internet no merecen ni el gasto ni el tiempo que cuesta catalogarlos. Se critica el concepto de metadato, especialmente el uso del Dublin Core, para describir documentos electrónicos cuyos atributos no difieren de otros formatos documentales y, por lo tanto, pueden catalogarse de forma que los registros bibliográficos resultantes puedan integrarse completamente en los catálogos de las bibliotecas.

Palabras Clave: Control bibliográfico universal; normalización internacional; reglas de catalogación; formatos de catalogación; dublin core; metadatos; Internet.

Title: BIBLIOGRAPHIC CONTROL OR CHAOS: AN AGENDA FOR NATIONAL BIBLIOGRAPHIC SERVICES IN THE 21ST CENTURY

Abstract: Paper presented at the 67th IFLA General Conference and Council, Boston, USA, August 16-25, 2001. Reviews inter-national efforts over the past 30 years to achieve Universal Bibliographic Control through international standardization of cataloguing rules and formats, and concludes that, while there is no reason in principle these should not be applied to electronic documents and resources, there are practical reasons why this is a formidable task. Suggests that the idea of cataloguing the World Wide Web is not only unattainable but also undesirable, since most of what is on the Web does not merit the expense and time of cataloguing. Criticizes the concept of metadata, and particularly the Dublin Core as a method of describing electronic bibliographic entities, which have the same attributes as other bibliographic entities and can thus be catalogued in such a way that the resulting records can be fully integrated into library catalogues.

Keywords: Universal bibliographic control; international standardisation; cataloguing rules; cataloguing formats; the dublin core; metadata; the Internet.

La gran ironía de nuestra situación actual es que hemos alcanzado casi la perfección en el control bibliográfico del material “tradicional” de la biblioteca al mismo tiempo que algunos consideran que la llegada de los recursos electrónicos constituye una amenaza para los servicios bibliotecarios, incluido el control bibliográfico. Antes de analizar la

* Traducción de artículo “Bibliographic Control or Chaos: An Agenda for National Bibliographic Services in the 21st Century” de Gorman, Michael, aparecido en la revista *IFLA Journal* 27 (2001) No. 5/6, p. 307.

** Traducido por Lozano Palacios, A y Poyatos Huertas, E. en colaboración con alumnos de Licenciatura de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada.

cuestión de la ‘catalogación de los recursos de Internet’, es oportuno repasar los grandes logros de los últimos treinta años, ya que para conocer hacia dónde vamos es necesario saber de dónde venimos. Cuando se propuso¹ por primera vez la idea del Control Bibliográfico Universal (CBU) hace treinta años, la comunidad bibliotecaria internacional todavía no tenía una idea muy bien formada de las posibilidades que ofrecía la normalización internacional para la automatización bibliotecaria. La normalización internacional estaba todavía en sus comienzos (mucho más cerca de un ideal que de una realidad) y la idea de que cada documento fuese catalogado sólo una vez en su país de origen y de que el registro resultante estuviese disponible para la comunidad mundial parecía estar muy lejos de la realidad. Los registros se intercambiaban entre países (principalmente entre bibliotecas nacionales), aunque de la peor forma posible, en papel, y, puesto que eran el resultado de diferentes reglas y prácticas de catalogación, su integración en un único catálogo era muy difícil. Había dos opciones: incorporar los registros internacionales sin cambio alguno, lo cual degradaría el catálogo muy rápidamente, o realizar una revisión tan profunda (y, además, volverlos a mecanografiar) que hubiera sido más barato y rápido catalogar los documentos desde el principio. El formato MARC estaba en sus comienzos cuando se lanzó la idea del CBU², todavía se estaba redactando la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD)³, y, a pesar de los Principios de París⁴, las reglas de catalogación de diferentes países carecían de una base común para la asignación y forma de los puntos de acceso (“encabezamientos”) y seguían diferentes normas de descripción. Fue, creo, la confluencia de una necesidad (las bibliotecas nacionales y académicas de todo el mundo necesitaban una catalogación más barata y más actual) y un medio (la automatización y, más específicamente, el formato MARC) lo que nos ha llevado más cerca del CBU de lo que nadie se hubiera imaginado hace treinta años.

La idea de una bibliografía universal es casi tan antigua como la idea de la bibliografía en sí⁵. La idea de ahorrarse esfuerzo a través del control bibliográfico al compartir registros catalográficos entre bibliotecas (la catalogación cooperativa) o la compra de registros de otras bibliotecas (normalmente nacionales) se remonta, al menos, a mediados del siglo XIX. El bibliotecario americano Charles Coffin Jewett redactó sus reglas de catalogación⁶ especialmente para un proyecto según el cual la Institución Smithsonian imprimiría los juegos de fichas que se utilizarían en los catálogos de las bibliotecas americanas. En estas reglas y en el enorme éxito obtenido por el servicio de suministro de fichas catalográficas de la Biblioteca del Congreso (y del *National Union Catalog* [Catálogo Colectivo Nacional] al que posteriormente dio lugar) podemos ver cuáles eran las necesidades bibliográficas de las bibliotecas a las que sólo les faltaba la tecnología adecuada para poder satisfa-

¹ Kaltwasser, Franz Georg. *Universal Bibliographic Control*. UNESCO Library Bulletin, 25 (September 1971): 252-259.

² Avram, Henriette. *The evolving MARC system: the concept of a data utility*. In: Clinic on library applications of data processing, 1970. Urbana, Ill.: University of Illinois, 1971. pp. 126.

³ Gorman, Michael. *Standard bibliographic description*. Catalogue & Index, 22 (Summer 1971) pp. 35.

⁴ Chaplin, A.H. Cataloguing principles: five years after the Paris Conference. *UNESCO Library Bulletin*, 21 (May 1967) 140-145.

⁵ Gesner, Konrad, 1516-1565. *Biblioteca universalis, sive, Catalogus omnium scriptorum locupletissimus, in tribus linguis, latina, graeca, & hebraica ... Zürich, Apud Christoph Froschauer, 1545.*

⁶ Jewett, Charles Coffin, 1816-1868. *On the construction of catalogues of libraries, and their publication by means of separate, stereotyped titles*. 2d ed. Washington: Smithsonian Institution, 1853.

cerlas. A posteriori, es fácil ver una trayectoria inevitable que hizo que el formato MARC, las normas ISBD, las Reglas de Catalogación Angloamericanas (*AACR2*) y otras reglas de normalización bibliográfica internacional parezcan más la consecuencia de una evolución histórica que el resultado de un desarrollo irregular e independiente como en realidad lo fue. Cada una de estas tres normas que he mencionado tenía unos objetivos originales que eran bastante diferentes del impacto que posteriormente tuvieron en la normalización internacional. El formato MARC apareció originalmente para facilitar la creación de fichas catalográficas de la Biblioteca del Congreso conforme las bibliotecas las solicitaran. La ISBD surgió a partir de la *Standard Bibliographic Description* (SBD) [Norma para la Descripción Bibliográfica] elaborada por una comisión designada para tal fin como resultado del Congreso Internacional de la IFLA de Expertos en Catalogación (IMCE)⁷. A la SBD se la consideraba, entre otras cosas, como un modo de normalizar la *presentación* de los datos descriptivos de un documento de tal modo que pudiese traducirse automáticamente al formato MARC (de ahí que tuviese una puntuación peculiar, mecánica y exacta). La segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas fue el resultado de décadas de esfuerzo para conseguir la uniformidad en la catalogación en el mundo anglosajón y, especialmente, para unificar las prácticas de la catalogación descriptiva británica y norteamericana. Cada uno de estos tres estándares se transformaron y tuvieron un impacto mucho más allá de lo previsto en casi todo el mundo. Es interesante recordar cómo y por qué cada uno de ellos se desarrolló y extendió porque necesitamos entender que el mundo bibliográfico (al igual que el mundo real) está lleno de consecuencias imprevistas y los efectos de una normativa pueden ser mucho mayores de lo esperado.

Desde cualquier punto de vista, el formato MARC es un logro histórico y ha sido el principal motor para la normalización internacional desde un punto de vista práctico. Literalmente, es el motor que ha hecho posible el control bibliográfico universal. La transformación de la catalogación ha sido larga y, en gran medida, satisfactoria. No obstante, merece la pena destacar que sus orígenes y propósitos originales, incluido el hecho de que es un formato para almacenar la información más que un código de cómo procesarla bibliográficamente, tiene inconvenientes que no deberían sorprendernos cuando se trata de un formato que lleva ya 30 años funcionando. La estructura del formato MARC es idéntica a la de la ficha catalográfica, mientras que los sistemas informáticos requieren un tratamiento diferente. Sea lo que sea, el hecho es que hoy día existen decenas de millones de registros MARC en el mundo, es aceptado y usado por todos, es la base de casi todos los sistemas automatizados bibliográficos (incluidos los sistemas producidos comercialmente) y no se ha encontrado otro sistema demostrablemente mejor o que sea viable desde un punto de vista práctico. No debería ser necesario aclarar que el formato MARC es simplemente una norma para la estructuración de los datos, es decir, es una forma de almacenar y trabajar con los datos que se han obtenido de acuerdo a unas normas de contenido como las reglas de catalogación y otras similares. No me hubiera molestado en aclarar esto si no fuese por las frecuentes referencias que se hace a la “catalogación MARC” cuando se escribe sobre metadatos y la catalogación “simplificada”. Por supuesto, no existe la “catalogación MARC” como tal, el formato MARC es la manera de codificar los resultados del proceso de catalogación e influye poco o nada sobre éste.

⁷ *Report of the International Meeting of Cataloguing Experts, Copenhagen. Libri, 20 (1970) 12:105-137.*

Uno de los dos documentos estudiados en la IMCE contenía una comparación de las reglas de catalogación existentes en todo el mundo y se observó que existía una gran similitud en las descripciones bibliográficas y en el orden de presentar los datos. Se encontraron diferencias en las abreviaturas usadas y en otras cuestiones de estilo (principalmente debidas a las diferencias lingüísticas) pero al final se pudo proponer una descripción “mixta” que fue el punto de partida de lo que después fue la SBD y posteriormente la ISBD. Originalmente, la idea era crear la base de un acuerdo entre las distintas reglas de catalogación sobre un asunto relativamente poco polémico como es la descripción bibliográfica de un documento. No obstante, pronto se vio que la idea de usar una puntuación distintiva universal que claramente identificara las áreas y elementos de la SBD no sólo ayudaría a comprender mejor los datos bibliográficos en lenguas desconocidas sino que también podría usarse para su conversión al formato MARC. Por ello, no es una coincidencia que las áreas y los elementos de la ISBD se correspondan exactamente con los campos y subcampos del formato MARC.

De acuerdo con la idea que hemos mencionado anteriormente de que estas normas para la normalización han llegado a serlo de un modo bastante fortuito, se debería mencionar que tanto el formato MARC como la ISBD se desarrollaron en un principio para los libros y que sólo más tarde se generalizaron para todo tipo de material bibliotecario.

La segunda edición de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2)* es, de hecho, algo completamente distinto de la ISBD. Era políticamente conveniente en aquel entonces identificar estas nuevas reglas como una revisión de las anteriores *Reglas de Catalogación Angloamericanas* publicadas en 1968, pero las AACR2 son completamente diferentes de la primera edición en muchos aspectos importantes: las AACR2 son un texto único (a diferencia de la versión anterior que apareció en dos versiones, una norteamericana y otra británica), suponen la más completa aplicación de la ISBD para todo tipo de material y representan el triunfo de los principios de Lubetzky, que no se tuvieron en cuenta en la primera versión. Sea como sea, las AACR2 rápidamente superaron el logro histórico de ser unas reglas de catalogación comunes para los países de lengua inglesa y se han convertido en lo más parecido que hoy tenemos a unas reglas universales. Según la introducción a la traducción italiana de las AACR2⁸:

“Las reglas de catalogación, en su segunda edición, son las más usadas en el mundo, han sido traducidas a numerosos idiomas y son las únicas reglas que son, de hecho, un código de catalogación internacional.”

Por supuesto, esta situación se debe, en parte, al dominio de la lengua inglesa (en sus diferentes variantes) en el mundo moderno. También se debe, en parte, al hecho de que las AACR representan la aplicación más detallada de los principios de la catalogación a partir de los principios de París y están basadas en el análisis y en el trabajo pionero de Seymour Lubetzky⁹ y de la aplicación de las distintas normas de la ISBD a todo tipo de material.

Estamos, entonces, a punto de conseguir el Control Bibliográfico Universal para todos los materiales “tradicionales” (es decir, los no electrónicos) usando un formato aceptado universalmente para el intercambio de datos bibliográficos, una norma aceptada universalmente para la descripción bibliográfica y unas reglas de catalogación casi universales que se están usando o están influyendo en las reglas de la mayoría de los países del mun-

⁸ Regole di catalogazione Angloamericane, 2. ed., revisione del 1988. *Editrice bibliografica*, 1997. p. vii.

⁹ The future of cataloging: insights from the Lubetzky Symposium. *Chicago: ALA*, 2000.

do. ¿Existe alguna razón *en principio* por la cual no deberíamos aplicar este sistema de control bibliográfico que ya tenemos a los documentos electrónicos? La respuesta es “no”. ¿Hay alguna razón *en la práctica* por la cual esta tarea sea difícil de llevar a cabo? La respuesta es “sí”.

En otros congresos y artículos ya he hablado sobre los problemas que presentan los recursos electrónicos y el uso de los “metadatos” para someterlos al control bibliográfico¹⁰. Aquí intentaré resumir los argumentos que utilicé en esos artículos y proponer la idea que yo defiendo en la nueva era del control bibliográfico. La primera cuestión trata de los recursos electrónicos en sí. Algunos son muy semejantes a los documentos impresos, lo que no debe sorprendernos ya que muchos recursos electrónicos proceden de los documentos impresos. Además, las nuevas tecnologías normalmente adoptan las estructuras externas de las tecnologías anteriores, tan sólo tenemos que pensar en las noticias de la radio y de la televisión donde se utiliza el término “titulares” e incluso nos referimos a la estructura de la información de los sitios web como “páginas”. Otros documentos electrónicos son bastante diferentes y, por lo tanto, no parece que se puedan adaptar inmediatamente a las estructuras existentes de control bibliográfico. Sin embargo, si nos detenemos a reflexionar sobre ello podemos ver que hay una similitud entre los documentos sin importar su formato. Los documentos electrónicos tienen títulos, fechas, textos e ilustraciones, ediciones, editores, relaciones con otros documentos (ya sean electrónicos o no), autores¹¹, contribuidores. Sabemos bien cómo tratar cada uno de estos elementos bibliográficos, cómo registrarlos, cómo realizar el control del vocabulario y cómo crear registros MARC que se puedan integrar en los catálogos de la biblioteca. ¿Por qué entonces hay mucha gente que se preocupa tanto del control bibliográfico de los documentos electrónico o defienden soluciones como, por ejemplo, los metadatos, los sistemas expertos y los buscadores avanzados como alternativas a la catalogación? Yo creo que hay varias respuestas a la pregunta (sin excluir la ignorancia como factor), pero la más importante es la que está relacionada estrechamente con las características de los documentos de Internet.

Todos conocemos las características de una biblioteca bien organizada. Son la organización, la recuperabilidad, la autenticidad y la invariabilidad. Hay quienes afirman que los documentos y sitios electrónicos (colecciones de documentos electrónicos) difieren de los demás formatos que los seres humanos han usado para comunicar y preservar el conocimiento a lo largo de los siglos sólo en que son un nuevo tipo de documento. (Esto no es nuevo, recordemos la preocupación de las bibliotecas norteamericanas por los materiales audiovisuales en la década de los 60 y los 70). Entonces como ahora, se pensaba que los materiales audiovisuales necesitaban reglas de catalogación especiales y diferentes, bibliotecarios especializados y la transformación de la biblioteca en un “centro de recursos”. El tumulto decayó a medida que la gente entraba en razón y los materiales audiovisuales se integraron en sus colecciones y en las reglas de catalogación y, por suerte, hoy todavía tenemos la Biblioteca del Congreso no el Centro de Recursos del Congreso). El apoyo más fuerte a esta idea de singularidad procede de la fugacidad y mutabilidad de los documentos electrónicos. Estas características, que cualquier bibliotecario verdadero deplora,

¹⁰ Gorman, Michael. *Metadata or cataloguing?: a false choice*. Journal of Internet Cataloging, 2 (1999) pp.5-21.; Gorman, Michael. *Metadata hype and glory*. [Sin publicar] Proceedings of the ALCTS Preconference on Metadata, Chicago, June 2000.

¹¹ "The person chiefly responsible for the intellectual or artistic content of a work." AACR2, Glosario.

son realmente el resultado lógico de la historia de la comunicación humana, cada formato produce más documentos que sus predecesores y dura mucho menos. Hacer muchas copias de mensajes en piedra requiere mucho tiempo, pero estos mensajes pueden leerse milenios más tarde. Podemos enviar un mensaje a través del correo electrónico desde Boston a Addis Abeba en un abrir y cerrar de ojos, pero este mensaje se puede eliminar en otro abrir y cerrar de ojos. Muchos documentos electrónicos son como esas partículas diminutas de materia que sólo son conocidas porque los científicos pueden ver donde han estado durante sus micro-milisegundos de existencia. Permítanme plantear una cuestión filosófica, ¿existe un mensaje de correo electrónico si se borra sin abrir?

Existe otra diferencia importante entre los documentos electrónicos y todos los demás tipos de materiales bibliotecarios que les han precedido y que se refiere a cómo accedemos a la información de los recursos electrónicos. Permítanme contarles una breve fábula. Hay un universo diferente en el que existen libros pero no documentos electrónicos. En este universo los bibliotecarios no tienen ningún control sobre los libros que compran, no tienen criterios para la selección, ni para los planes de adquisición del material ni para el desarrollo de la colección. En cambio, las veinticuatro horas del día varios camiones van y vienen a la biblioteca y depositan montones de libros ni deseados ni solicitados, la mayoría de editores desconocidos, editoriales de revistas del corazón y auto-editores que trabajan en sótanos. Algunos de estos libros podrían ser de interés, pero ¿cuáles, cómo los pueden encontrar los bibliotecarios y los usuarios de la biblioteca y qué hacen con el resto? En este universo diferente, la biblioteconomía se convierte en un proceso mucho más aleatorio y desorganizado que cualquier otro. La biblioteca envía cuadrillas de personal formado para rebuscar en los montones intentando encontrar documentos que merezca la pena catalogar y archivar. ¡Pero espere! ¡Es un universo alternativo y, tras haber seleccionado 100 libros de los montones y haberlos catalogado y organizado, los bibliotecarios regresan al día siguiente y descubren que 25 de ellos han desaparecido y 25 tienen otro título! Mientras tanto, los montones que están fuera de la biblioteca se multiplican y cambian de forma, por cada 100 libros que el equipo de la biblioteca rescata, los camiones de reparto han añadido 200. No es de extrañar que, en el universo alternativo, los bibliotecarios estén agobiados por las preocupaciones y que sean catalogadores neuróticos.

Si cogemos este universo alternativo y sustituimos los libros por documentos electrónicos, podremos apreciar lo que estamos intentando hacer al someter los documentos electrónicos al control bibliográfico. Hay demasiados, algunos desaparecen después de ser registrados, otros cambian sus características, otros son falsos en cuanto que no son lo que dicen ser, algunos no se pueden encontrar y no hay una criba del material efímero y del falso (como lo hace la industria de la edición y venta de libros). Creo que la idea de "catalogar la web" no sólo es inalcanzable sino también indeseable, la mayoría de lo que está en Internet no merece ni el gasto ni el tiempo que supone la catalogación. Las preguntas son, ¿qué documentos electrónicos merece la pena catalogar y cuántos hay? Para responder a estas preguntas necesitamos, al menos, realizar una taxonomía de los documentos electrónicos. La mayoría de los comentarios sobre la comunicación electrónica (tanto halagadores como críticos) tienden hacia la generalización y el uso de grandes cifras en lugar de ser evaluativos o descriptivos. Tanto si uno cree que Internet representa un avance espectacular para la humanidad, que Internet es un gran páramo, o que en parte es bueno y en parte no tiene valor, es bueno conocer la naturaleza de los documentos y recursos

de Internet. Con esta intención, ofrezco el siguiente desglose de documentos de Internet. De forma general, nos encontramos con:

- Material efímero
- Lugares comerciales
- Recursos derivados de los impresos
- Publicaciones seriadas electrónicas (independientes, es decir, que no proceden de las impresas)
- Archivos digitalizados (textuales, sonoros y visuales)
- Obras de creación original (textuales, sonoras y visuales).

Material efímero. Las bibliotecas siempre han descartado, consciente o inconscientemente, grandes áreas de información. No sólo hemos sido selectivos con los formatos sino que también lo hemos sido cuando decidimos qué formatos recoger. La mayoría del material que solíamos ignorar ahora aparece en Internet. Para demostrarlo, tan sólo tenemos que hacer una búsqueda usando un buscador sobre cualquier material y mirar los inevitables miles de “documentos recuperados” intentando imaginar sus análogos tangibles. Las páginas web personales son las versiones electrónicas de álbumes de recortes y diarios, de mucho interés para sus compiladores aunque para pocas personas más y las ¿reseñas críticas sobre restaurantes? ¿comunicados de prensa en formato digital? ¿boletines informativos de asociaciones? ¿pronósticos meteorológicos? ¿listas de profesores de las universidades australianas? ¿planes de estudios? ¿anuncios publicitarios? Por lo tanto, la lista es interminable, kilómetros de ciberespacio lleno de material efímero. Nunca hemos sometido este material al control bibliográfico, ¿por qué deberíamos empezar ahora?

Lugares comerciales y pornografía. La gente ansiosa de vendernos algo están a la vanguardia de Internet. Desde los vendedores electrónicos a los mayoristas y a los vendedores de pornografía, todos persiguen el sueño capitalista de obtener beneficios fáciles. Irónicamente, hay muy pocos que hayan hecho realidad este sueño y ahora el concepto de una nueva economía basada en el conocimiento parece algo confuso. Las únicas empresas comerciales con éxito en el ciberespacio son las pornográficas. Las bibliotecas nunca han recogido información comercial o, con pocas excepciones, pornografía.

Recursos derivados del formato impreso. Uno de los sectores más valiosos de la Red está constituido por los muchos documentos y lugares que proceden de la industria de la edición impresa y su existencia depende del éxito de esta industria. En general, éstos no presentan la mayoría de los problemas técnicos del control bibliográfico. En principio, sabemos cómo catalogar diferentes ejemplos de formatos de publicaciones textuales y gráficas y, por lo tanto, la aplicación de este conocimiento al ciberespacio no es un reto intelectual muy grande. Además, los recursos electrónicos derivados de los impresos son mucho menos efímeros que sus equivalentes completamente electrónicos.

Revistas electrónicas. La mayoría de las revistas electrónicas se basan en los productos de una próspera industria de la edición impresa. Durante la última década se ha dicho muchas veces que las revistas electrónicas sustituirán a las impresas y sin embargo, en este momento, sólo un número microscópico de revistas electrónicas son viables comercialmente. Por supuesto, el problema es que el concepto de una revista (colecciones de artículos que se pagan por adelantado, tanto si se leen como si no) parece inaplicable a la era electrónica. Muchos de los problemas para adaptarse a la tecnología tienen lugar sim-

plemente porque se están automatizando los procedimientos o los recursos en lugar de replantearse toda la cuestión desde una nueva perspectiva. En la era de la comunicación electrónica, ¿por qué no se pueden ofrecer servicios que suministren los artículos deseados cuando se soliciten y se cobre a los usuarios sólo por los artículos que usen? En este caso, la “revista” ya no existiría y las bibliotecas catalogarían y vaciarían en el nivel que S.R. Ranganathan llamó “micropensamiento”, un nivel que siempre hemos dejado a los servicios comerciales de indización y resumen.

Archivos digitalizados (textuales, sonoros y visuales). Uno de los logros más importantes y valiosos de la era electrónica es la forma en la que los usuarios acceden a los grandes archivos, a los que, hasta ahora, sólo han podido acceder los investigadores con los medios y el tiempo para viajar al lugar donde se encuentra el archivo. Por dar un ejemplo muy conocido, el Proyecto Memoria Americana¹² de la Biblioteca del Congreso es una gran colección de folletos y otros textos, documentos gráficos, películas, registros sonoros, mapas, etc. que está aprovechando la digitalización e Internet para ofrecer un acceso mundial a las incalculables riquezas de las colecciones archivísticas contenidas en la Biblioteca del Congreso. Otras instituciones también ofrecen acceso a través de Internet a sus colecciones de monedas, sellos, pósteres, manuscritos, láminas y dibujos, cine mudo, registros sonoros, fotografías y otros medios de comunicación imaginables, incluidos objetos históricos. Existe una gran división entre la catalogación de la biblioteca y la del archivo. La primera se centra en la obra individual y la otra se ha preocupado en crear herramientas de búsqueda para colecciones de documentos. En los más de 20 años desde la aparición de las AACR2, ha habido varios intentos para acercar aún más las dos tradiciones catalogadoras¹³. Aunque las dos siempre funcionarán en niveles diferentes, no hay una razón por la que sus procesos de catalogación no puedan armonizarse y sus resultados aplicarse a las diversas partes del Proyecto de la Memoria Americana y a otros archivos digitales de este tipo.

Obras de creación original (textuales, sonoras y visuales). La llegada del ciberespacio ha creado un nuevo entorno en el que los artistas de cualquiera de los soportes antiguos puedan ampliar y desarrollar su arte. El cine, un nuevo medio de comunicación hace 100 años, llegó a ser una forma de arte para los directores (de ahí que los franceses los denominen *auteurs*), cámaras y una nueva generación de actores. La televisión, un gran páramo cultural, no ha sido tan beneficiosa culturalmente como el cine, aunque ha dado lugar a artistas de vídeo como Nam June Paik. De la misma forma, se prevé que aparecerán nuevas generaciones de creadores en Internet como, por ejemplo, los escritores de hipertexto, los artistas digitales, los ciberpoetas y los músicos electrónicos. Cuando este tipo de nuevas producciones sean del mismo tipo de material que ahora recogen y catalogan las bibliotecas (como por ejemplo el hipertexto) entonces se integrarán en sus colecciones. Otras producciones artísticas del ciberespacio serán de interés para los museólogos, productores de vídeo y coleccionistas de arte.

Obviamente, necesitamos un análisis más detallado de los documentos disponibles en Internet que lo que hemos ofrecido aquí y es muy importante que realicemos análisis

¹² <http://memory.loc.gov/>

¹³ See, for example, Hensen, Steven. *NISTFII and EAD: the evolution of archival description*. *American Archivist*, 60 (1998) 3:284-296.

cuantificables para definir el problema correctamente y darle una respuesta. Para empezar, necesitamos conocer qué áreas del ciberespacio vamos a representar y catalogar y, por deducción, que áreas vamos a dejar a los buscadores, etcétera. No serán estudios fáciles, pero los datos son una base mejor para la planificación que el optimismo tecnológico y la discusión acalorada que caracteriza la mayoría de los debates sobre estos temas.

Si llegamos a un punto en el que hemos decidido qué documentos y recursos electrónicos vamos a someter al control bibliográfico, aún quedarán dos importantes preguntas. ¿Qué normas se deberían usar? ¿Cómo se debe organizar la catalogación?

La primera pregunta me lleva al tema de los metadatos. El término significa “dato sobre dato”, un concepto en su mayoría sin sentido que, tomado literalmente, incluiría la catalogación de la biblioteca, incluso aunque los metadatos se han concebido explícitamente como algo a lo que le falta la mayoría de las características más importantes de la catalogación. La idea que hay detrás de los metadatos es que hay una Tercera Forma de organizar y acceder a los recursos electrónicos que está aproximadamente a medio camino entre la catalogación (cara y eficaz) y la búsqueda por palabras clave (barata e ineficaz). Además, este tipo de información bibliográfica de bajo nivel puede ser suministrada por autores, administradores de sitios web, editores y otras personas sin conocimientos de catalogación.

Como el concepto original de “metadato” no se originó entre los bibliotecarios, es posible que no se le haya prestado atención a la catalogación “tradicional” e, incluso, aunque ahora los bibliotecarios están participando en los proyectos relacionados con los metadatos, la idea de que los recursos electrónicos no se pueden catalogar usando las normas existentes puede que esté firmemente arraigada. Sea como sea, el hecho es que las obras bibliográficas electrónicas tienen las mismas características que otras obras bibliográficas. Es perfectamente posible catalogar recursos electrónicos de manera que los registros resultantes se puedan integrar totalmente en los catálogos de la biblioteca. Hay una ISBD reciente para recursos electrónicos¹⁴ que será la base de la revisión del Capítulo 9 de las AACR2; los recursos electrónicos tienen títulos y creadores (autores) que se pueden usar para ofrecer puntos de acceso normalizados, tienen materias que se pueden expresar con números de clasificación y encabezamientos de materia y, además, todos estos datos se pueden incorporar a un registro MARC. En suma, si una de las justificaciones para la invención de los metadatos es que se necesitan para facilitar el acceso a los recursos electrónicos en ausencia de normas para la catalogación, esta justificación simplemente no es válida.

Quizás se haya tomado esta la decisión casi sin pensarla: puesto que la catalogación “tradicional” es demasiado cara debe existir un término medio (una tercera vía) que ofrezca las ventajas de la catalogación sin el esfuerzo o los gastos que ésta conlleva. Según la Introducción al informe final del Proyecto Nórdico sobre Metadatos¹⁵:

“Muchos especialistas creen que cualquier metadato es mejor que ningún metadato, no necesitamos seguir adelante con los estrictos requisitos de calidad y los formatos complejos de los sistemas de catalogación bibliotecaria. En su lugar, es posible vivir con algo simple, que los editores, autores y otras personas que parti-

¹⁴ ISBD(ER): International Standard Bibliographic Description for Electronic Resources. München: K.G. Saur, 1997.

¹⁵ <http://linnea.helsinki.fi/meta/nmfinal.htm> (con fecha de julio 1998).

cipan en la edición de documentos electrónicos puedan entender fácilmente” (Mi énfasis).

Ésta es una de las pocas menciones en este largo informe de la necesidad de los metadatos como una alternativa a la catalogación. Se da por hecho de que hay algo entre los “requisitos estrictos de calidad” y los de no calidad, y entre los “formatos complejos” y la inexistencia de formatos.

Generalmente parece aceptarse que el Dublin Core es la aplicación de los metadatos más desarrollada y está a punto de ser aceptada de forma general. Fue desarrollado por la OCLC en su sede de Dublin, Ohio, y lleva el nombre de este municipio. Consta de quince elementos descriptivos con etiquetas. Un análisis rápido nos muestra que cada uno de estos elementos tiene su equivalente en el formato MARC y que el contenido de cada uno de ellos está controlado bien por códigos de los campos de longitud fija del MARC, por reglas de catalogación/de la ISBD, y/o por listas de encabezamientos de materia/tesauros. Por supuesto, el Dublin Core y otros metadatos “normalizados” ofrecen una estructura para contener información bibliográfica pero no explica cómo confeccionar esta información. En suma, es un subconjunto del MARC y nada más. Ninguna base de datos bibliográfica con un tamaño importante podría funcionar si se llena de registros con metadatos del Dublin Core que contienen información al azar sin control del vocabulario y una presentación normalizada. La “bibliografía” sobre los metadatos está llena de referencias a la complejidad del formato MARC y de las reglas de catalogación y esta complejidad siempre se presenta como algo no deseable. Merece la pena indicar que este formato y estos códigos son complejos debido a que el mundo bibliográfico también lo es. Contrariamente a lo que se dice, los catalogadores no inventan reglas para afrontar situaciones que nunca sucederán. La idea de que este mundo complejo representado en millones de unidades bibliográficas se puede reducir a información introducida en quince categorías por una persona sin formación previa es simplemente ridícula.

Se ha dicho que Dublin Core tiene las siguientes características positivas¹⁶:

1. es muy simple de aprender
2. tiene elementos repetibles
3. tiene elementos opcionales
4. puede extenderse a aplicaciones más complejas
5. se puede incluir invisiblemente en las páginas web
6. está reconocido por el Consorcio World Wide Web

Todas son verdaderas, pero apenas relevantes para las preocupaciones básicas que existen sobre los metadatos puesto que ninguna trata de los puntos centrales del contenido del registro bibliográfico o de las limitaciones del subconjunto que representan los quince elementos.

La bibliografía sobre los metadatos nos revela un debate sobre su futuro entre los defensores de la simplicidad original del concepto y los que opinan que los metadatos necesitan normalizarse y someterse al control del vocabulario. Este debate se reduce a una elección entre una forma económica e ineficaz de catalogación en la que los quince elementos del Dublin Core se completan con texto libre sin controlar por un lado o una forma cara y más eficaz de catalogación en la que al menos algunos de los elementos del Dublin

¹⁶ <http://www.adam.ac.uk/adam/metadata.html> (con fecha de diciembre 1997).

Core se completa con información controlada y normalizada tras el análisis profesional del recurso en cuestión. Esta intervención humana no sería, con toda probabilidad, tan lenta y cara como la catalogación completa, pero ciertamente iría más allá de la simplicidad y la economía deseada por los que adoptan una postura minimalista.

Yo he decidido desechar el Dublin Core como un intento de reinventar la rueda como algo que no es redondo y defender la aplicación de la catalogación a los recursos electrónicos que consideramos que vale la pena tratar. Sin embargo, puede que haya varios niveles de tratamiento dependiendo del valor que asignemos a los diversos recursos electrónicos. Un sistema de este tipo sería como una pirámide, donde la punta es la parte relativamente pequeña de recursos electrónicos que merezcan una catalogación completa de acuerdo con las normas existentes. El siguiente nivel sería el de los registros que contienen los metadatos del Dublin Core sujetos al control del vocabulario. A continuación estarían los recursos electrónicos con metadatos del Dublin Core pero sin controlar. El último nivel sería el gran número de recursos electrónicos que serían recuperables mediante buscadores usando la búsqueda en texto libre.

Mi segunda pregunta “¿cómo se puede organizar la catalogación de los recursos electrónicos?” se refiere a cómo identificar documentos “que merezcan la pena”, crear y mantener las bases de datos que se obtengan como resultado y coordinar las actividades a nivel nacional. De nuevo, tenemos varias opciones que van desde, primero, un Gran Plan como, por ejemplo, el plan de actuación de la Biblioteca del Congreso denominado “Control bibliográfico de los recursos de Internet”¹⁷ y, segundo, un movimiento de base popular en el que las bibliotecas y los bibliotecarios y grupos de bibliotecas escogen y catalogan los documentos, recursos y sitios que se han decidido que merecen la pena. Ambos métodos exigen un entendimiento común de qué tipo de recursos se deben catalogar y acuerdos sobre las normas que se deben usar. Quizás la respuesta está en los acuerdos nacionales e internacionales que fomentan y coordinan la acción individual sin coartarla. Este método será en gran medida una repetición de la historia de las bibliotecas. Las personas y las bibliotecas formaron las colecciones, una a una, durante muchos años. No fue hasta mucho después que los catálogos colectivos reunieron estas colecciones individuales en sistemas nacionales y posteriormente internacionales. La diferencia en este momento es que los beneficios del trabajo de las bibliotecas y grupos individuales puede estar a disposición de todos al mismo tiempo. Registro a registro, colección a colección, los recursos de Internet que merezcan la pena se organizarán y pondrán a disposición en lo que en última instancia serán sistemas y bases de datos internacionales basados en normas decididas internacionalmente.

Cuando llegamos a la cuestión de someter Internet al control bibliográfico, el verdadero problema es el de la preservación del conocimiento humano. Suponiendo que resolvemos todos los problemas de la normalización bibliográfica y la organización de la cooperación a nivel internacional, ¿qué razón de ser tiene todo esto si no se preservan los recursos identificados y catalogados? Aquellos con más fe que yo esperan archivos electrónicos gigantescos mantenidos por gobiernos y empresas privadas que aseguren la supervivencia indefinida de los registros electrónicos de la humanidad. Esta idea no parece plausible cuando uno estudia el coste de estos archivos, la velocidad vertiginosa del cambio tecnológico, la necesidad de los archivos de ser eternos y la falta de interés fuera del

¹⁷ <http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/draftplan.html>

ámbito de la biblioteca y el archivo en la transmisión del conocimiento humano. Por supuesto, podemos ignorar el problema y esperar que todo salga bien al final, después de todo, esto es lo que estamos haciendo ahora. Opcionalmente, podríamos volver a la única forma conocida de preservar cantidades enormes de textos e imágenes, la impresión en papel no ácido. Si está inclinado a descartar esta sugerencia sin más, le recomendaría que analice los costes económicos y culturales de las alternativas y tenga una mente abierta.

En resumen, cuando vamos más allá de toda la pomposidad y el lenguaje tecnológico incomprensible que domina el discurso sobre nuestro tema, podemos ver los problemas reales. ¿Qué vamos a hacer para identificar y hacer accesible el conocimiento de la humanidad que ahora sólo está disponible en formato electrónico? ¿Cómo vamos a tratar la mutabilidad y transitoriedad de este conocimiento? ¿Cómo vamos a preservar estos recursos para transmitirlos a la posteridad? Sólo responderemos a estas preguntas si empleamos la sabiduría y la intuición, entendemos las lecciones de la historia y trabajamos teniendo en cuenta los intereses de todos nuestros usuarios, presentes y futuros.